



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0012640/2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Cora Alicia Leivinson en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista **"INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario"** destinado a profesionales del área de salud, educación y a la educación artística musical, estudiantes de carreras afines público en general interesados en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo articular los conocimientos de la disciplina de la Musicoterapia con las problemáticas ligadas a la salud mental, y transmitir las diferentes formas de trabajo a través del fenómeno sonoro como medio de comunicación y expresión del ser humano.

Que dicho curso fue aprobado por RHCD 451/12 y RD 1088/13 con importante participación de asistentes.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos requeridos, reglamentariamente, según RHCD 218/01.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **"INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario"**, a cargo de la Lic. Cora Alicia Leivinson y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Prof. Cecilia Roverano, según Anexo que forma parte de la presente resolución

Artículo 2º: Reconocer como docente a cargo del dictado del curso a la Lic. Cora Alicia Leivinson y la Prof. Cecilia Roverano.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar a la Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología a realizar el pago en concepto de honorarios a la Lic. Cora Alicia Leivinson.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0012640/2015

Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Sub- secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas y el listado de asistentes que contendrá Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

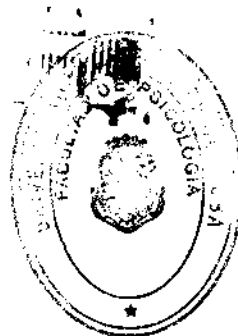
Artículo 7º: Protocolzar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (CUARTO INTERMEDIO DE SESION ORDINARIA Nº 49 DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE).

RESOLUCION Nº:

89

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. Cecilia Torcomian
Decana
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0012640/2015

ANEXO RHCD N°

89

DATOS ORGANIZATIVOS.

1) Título: "Introducción a la Musicoterapia. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario".

2) Destinatarios: Estudiantes y profesionales de carreras afines al campo de la Salud, la educación y la música; extensivo a toda persona interesada en esta temática. No es necesario conocer música de forma teórica.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología.

4) Cupo: 30 personas.

5) Aranceles:

- Aranceles por curso completo: \$600
- Modalidad de pago: 2 cuotas de \$300
- Disponibilidad de becas (las becas y descuentos regulados en la RD 888/04).

6) Dictado del Curso:

- Día: Sábados
- Hora: de 9 hs a 13 hs
- Frecuencia: Quincenal
- N° de encuentros: 5

7) Carga horaria:


- Curso completo: 30
- Horas presenciales: 20
- Horas no presencial: 10
- Horas por encuentro: 4

8) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.

9) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.

10) Aparatos:

- TV
- Reproductor de video o DVD
- Cañón Láser


Lic. Diana Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0012640/2015

ANEXO RHCD N° 89

11) Cobro de honorarios: Lic. Cora A. Leivinson

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

RESPONSABLE ACADEMICO:

NOMBRE Y APELLIDO: Cora Alicia Leivinson
DNI: 6553997 TE: 0261 3063576
CORREO ELECTRÓNICO: coraleivinson@gmail.com
FUNCIÓN: Responsable Académica
TAREAS: Disertante
CARGA HORARIA: 20 horas

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDO: Cecilia Roverano
DNI: 25296916 TE : 011 62632345
CORREO ELECTRÓNICO: musicoterapiactiva@gmail.com
FUNCIÓN: Responsable administrativa.
TAREAS: Administrativas.
CARGA HORARIA: 20 horas

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA